

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**VII Jornadas de Jóvenes Investigadores/as**

**6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

**Autoras/es: Cano Colazo, M<sup>a</sup>. Victoria; Francos, Valeria Luciana;**

**Rabbia, Hugo H.; Godoy, Juan Carlos**

**Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba (UNC)**

**Correo electrónico: vickycanoc@gmail.com**

**Eje 8: Feminismos, estudios de género y sexualidades**

**Título: “Sobre la Ética del Cuidado y/o Responsabilidad y la Ética de la Justicia de Carol Gilligan: Análisis bibliométrico de las publicaciones iberoamericanas del período 1994-2011”**

### **Resumen**

El presente trabajo, encuadrado dentro de la Psicología Política, pretende ser un puntapié inicial para realizar una mirada crítica sobre la Teoría del Desarrollo Moral, desde una perspectiva de género. El paradigma desarrollado por Lawrence Kohlberg ([1974] 1992), afirmaba que las mujeres permanecían en estadios más primitivos del razonamiento moral, inferior al de los varones. A su vez, Carol Gilligan ([1982] 1994) considera que las mujeres presentan una moral distinta. Esta controversia lleva a concluir que la autora no sólo realizó una crítica a la teoría de base, sino que la misma se vio enriquecida. Mediante un análisis bibliométrico se resumen y sistematizan investigaciones que hacen alusión a la ética del cuidado y/o responsabilidad, y ética de la justicia de Gilligan, publicadas en revistas académicas iberoamericanas, en un periodo de 17 años (1994-2011). También se realiza un análisis de contenido para analizar las citas, y clasificar los artículos por contenido temático. El análisis antes mencionado permitió determinar la forma en que las revistas académicas ibero-latinoamericanas han recogido y problematizado el debate Kohlberg-Gilligan, y concluye en la discusión de los resultados en relación a la relevancia de asumir una perspectiva de género para abordar las consecuencias políticas del desarrollo moral.

**Palabras Claves:** Ética del cuidado y/o responsabilidad - Ética de la justicia – Análisis Bibliométrico – Desarrollo Moral.

## Introducción

*“El universalismo alude al hábito que consiste en tomar lo masculino como representante de lo humano”*

Rosi Braidotti, *El sujeto en el feminismo*.

El objetivo de este trabajo fue realizar un análisis bibliométrico para determinar el estado de las investigaciones que hacen alusión a la ética del cuidado y/o responsabilidad y a la ética de la justicia de Carol Gilligan a partir, de la controversia generada entre Kohlberg y la autora, en publicaciones de revistas iberoamericanas durante el período 1994-2011 en las bases de dato *Redalyc*, *Dialnet*, *Scielo* y *Google Scholar*.

Las teorías cognitivas “consideran al desarrollo moral como el proceso de internalización de las normas sociales y sostienen que el desarrollo se basa en la adquisición de principios autónomos de justicia” (Carrillo, 1992, p. 1).

Por su parte, Sánchez (2001, citado en Cortes Ramírez y Parra Alfonso, 2009) define al desarrollo moral como uno de los procesos que da cuenta de la construcción subjetiva y objetiva de la realidad de los individuos. Es decir, ya que en los distintos espacios, y mediante el encuentro con los otros y otras, el sujeto se apropia, elabora, re-elabora y negocia con las normas, los valores; y es donde se construye el *sujeto moral*.

Desde sus comienzos los teóricos de la psicología tomaron al varón como norma, y esto fue también retomado por los teóricos del desarrollo, desplegando múltiples teorías psicológicas desde Freud (1905, citado en Gilligan, 1994). Estas denotan que el Súper Yo de las mujeres nunca es “tan impersonal e independiente de sus orígenes emocionales” como lo es el de los hombres. Por su parte Piaget (1932, citado en Gilligan, 1994, p. 22), expuso que los varones elaboran reglas y normas para poder tomar decisiones en conflictos, y desarrollar procedimientos justos, en cambio, las niñas son propensas a ser más tolerantes y a hacer excepciones hacia las reglas. En consecuencia, y como Piaget ([1932] 1983) se basó en la premisa de que el sentido legal es fundamental para el desarrollo moral, afirmó que el mismo “está mucho menos desarrollado en las niñas pequeñas que en los niños” (citado en Gilligan, 1994, p. 27 y en Bonilla Ballesteros, 2005, p. 64).

Kohlberg, a la hora de desarrollar su teoría del desarrollo moral, “parte de la existencia de regularidades universales” (Sastre Vilarrasa, Moreno Marimón y Pavón, 2003, p. 199). Afirma que: “hay una universalmente válida forma de proceso de pensamiento moral racional que todas las personas podrían articular, asumiendo unas condiciones sociales y culturales adecuadas al desarrollo de estadio moral cognitivo” y así “el pensamiento moral racional se da en todas las

culturas, en la misma invariante y escalonada secuencia” (Kohlberg, 1992, citado en Bonilla Ballesteros, 2005, p. 81).

Al respecto cabe señalar que Lawrence Kohlberg, construye su teoría de desarrollo moral en base a un estudio integrado por una muestra de 84 varones a los cuales les aplica dilemas morales hipotéticos y les hace un seguimiento por 20 años. Posteriormente dicho autor aplica el mismo test en mujeres, observando que en los resultados, rara vez llegaban a las etapas superiores de razonamiento moral como había relevado en los varones. Por consiguiente, llega a la conclusión de que esta diferencia se debe a que las mujeres pasan la mayor parte de su vida en el ámbito doméstico, pero si estuviesen integradas al mundo masculino serían conscientes de sus respuestas y evolucionarían a etapas posteriores (Modzelewski, 2007).

A continuación se detallan los tres niveles antes mencionados, con sus respectivos estadios (Kohlberg, 1992; Kohlberg, Power y Higgins, 1997):

**NIVEL I: PRECONVENCIONAL:** El individuo en este nivel se encuentra en un estadio lógico preoperatorio. Este momento del desarrollo está basado en buscar el placer y evitar el castigo. El sujeto en esta etapa no entiende convenciones; y las reglas son acatadas como algo externo.

- **ESTADIO 1:** *moral heterónoma –castigo/obediencia.* El sujeto en este período es egocéntrico, no reconoce los intereses de los otros. En este estadio evitan transgredir las normas, las mismas son obedecidas por la existencia de una autoridad externa que puede castigarlo, y este castigo es lo que permite reconocer las malas acciones.

- **ESTADIO 2:** *individualismo, finalidad instrumental e intercambio.* Los sujetos se encuentran en el período de operaciones lógicas concretas. En este momento del desarrollo se realizan las acciones por propia necesidad y circunstancia. El objetivo es maximizar la satisfacción personal y disminuir las consecuencias negativas.

**NIVEL II: CONVENCIONAL:** Este período se basa en las operaciones formales. Los sujetos buscan interpretar los roles buenos y correctos que están establecidos por la convención social. Tratan de cumplir con las normas dictadas por los padres, y las leyes convencionales para mantener un orden social.

- **ESTADIO 3:** *Relaciones interpersonales de conformidad, expectativas mutuas.* En este estadio lo establecido como una acción buena es vivir acorde a lo que se espera de uno, y seguir las normas sociales para conservar el orden; que los individuos se constituyan en relación a los otros, y a un rol establecido. Hay conciencia de que los sentimientos compartidos están por encima de los propios intereses.

- **ESTADIO 4:** *Sistema social y conciencia.* En este estadio se mantienen los mismos parámetros que en el estadio anterior, sin embargo en este las normas del sistema se aplican de manera imparcial a todos los integrantes. En este momento el sujeto busca conservar los órdenes social,

religioso, legal e institucional, con los cuales se identifica, aportando también al grupo social y a las instituciones

**NIVEL III: POSTCONVENCIONAL:** Éste es el momento de máximo nivel de razonamiento moral, donde el sujeto emplea operaciones formales avanzadas, y ya consolidadas. Aquí el sujeto, al estar en la etapa adulta, puede discernir entre las conductas positivas de lo que se debe hacer y no se debe hacer, y de esta forma puede ir más allá del propio interés y de las normas sociales.

- **ESTADIO 5:** *Contrato social o utilidad y derechos individuales.* Los sujetos buscan preservar los derechos y los valores relativos al grupo, y que son de acuerdo social. El sujeto es consciente de que las personas pueden tener valores y criterios diversos, debiendo mantenerse la imparcialidad.

- **ESTADIO 6:** *Principios éticos universales.* Los principios éticos universales son abstractos independientemente de las consecuencias, y acorde a los derechos humanos; pero el sujeto elige sus propios principios éticos cuando se presentan conflictos entre éstos y las leyes.

Dicho de otro modo, afirmaba que las mujeres permanecían en estadios previos, más infantiles y primitivos del razonamiento moral, inferior al de los varones, ya que éstas no alcanzarían el nivel superior al que refiere el autor, llamado posconvencional (Yáñez Canal, 2005; Sastre Vilarrasa y Moreno Marimón, 2000; Alonso Alonso y Fombuena Valero, 2006; Gilligan, 1994).

Muchas de las observaciones acerca de las diferencias existentes entre varones y mujeres evidencian que a las disciplinas psicológicas les ha costado decir *diferente* sin decir *mejor*, sin hacer juicios de jerarquías de unos/as sobre otros/as. Éstas han sido algunas de las creencias que apoyaron luego la realización de investigaciones empíricas donde se tomaron muestras predominante o exclusivamente compuestas por varones que llevaron a los psicólogos e investigadores de la época a tomar el comportamiento masculino como *la norma* y el femenino como *una desviación de la norma*, haciendo que prevalezcan los valores y características masculinas en el desarrollo moral (Benhabib, 1990; Gilligan, 1994).

Es por lo mencionado anteriormente que algunos/as autores/as consideran la postura de Kohlberg como una visión androcéntrica, que sostiene que el pensamiento moral avanza de manera lineal y uniforme, en una sola dirección (Sastre Vilarrasa y Moreno Marimón, 2000).

Esta teoría se ha constituido como un saber básico en la formación de los/as psicólogos/as dentro del modelo cognitivo-evolutivo desarrollado por Piaget a partir de estadios caracterizados por ser; totales, universales y en una secuencia invariable donde los sujetos sólo llegan al final del desarrollo moral si pueden evaluar las situaciones morales en base a criterios de universalidad, imparcialidad y justicia. Por nuestra parte, consideramos que es importante reconceptualizar la forma en que se ha abordado lo moral en la Psicología ya que, los actuales escenarios socio-políticos se ven atravesados por desigualdades e inequidades en los niveles económico, político, cultural y social, lo que hace propicio superar los planteos tradicionales en el campo y desplegar nuevas

consideraciones del desarrollo moral que enfatizan en la capacidad de los individuos para descifrar la complejidad de las situaciones sociales desde la ampliación de criterios de sensibilidad, empatía, responsabilidad, considerando al otro como semejante (Yañez Canal, 2005).

La teoría desarrollada por Carol Gilligan, se enmarca dentro de la teoría del desarrollo moral que, a su vez, se despliega a partir de la teoría cognitiva-evolutiva expuesta por Piaget. Sin embargo, se considera que el exponente principal del desarrollo moral es Lawrence Kohlberg (Fuentes Palanca, Díez Calatrava, Martí Vilar, Soler Bardissa, Pérez-Delgado y Mestre Escrivá, 1999).

Gilligan (1994), discípula de Kohlberg, remarca las distorsiones metodológicas de dicho autor al evidenciar que en su estudio no incluye a las mujeres como población. Gilligan toma esto como punto de partida para desarrollar su postura y considera que, si la muestra hubiera sido heterogénea, los resultados hubiesen variado y por consiguiente la teoría de base sería diferente (Escalante Beltrán, 2006).

Según Gilligan (1994), las mujeres en realidad no deben buscar evolucionar a estadios posteriores, sino que éstas presentan una moral distinta, a la que denomina ética del cuidado y/o responsabilidad (Gilligan, 1994; Modzelewski, 2007). En consecuencia, la autora realiza sus propias investigaciones tratando de probar que parte de las afirmaciones que hizo Kohlberg sobre que las mujeres no alcanzarían un nivel posconvencional en lo que respecta al desarrollo moral, no sería comprobable.

De esta manera el paradigma tradicional del desarrollo del juicio moral elaborado por Kohlberg, es revisado en sus parámetros principales por Gilligan y sus colaboradores, quienes afirman, que la teoría base sólo es válida para operativizar el desarrollo de un aspecto de la orientación moral: aquel centrado en la ética de la justicia y los derechos (Benhabib, 1990; Escalante Beltrán, 2006).

Por su parte, Gilligan (1994), realizó tres investigaciones que le permitieron dar el puntapié inicial para avalar las críticas que hizo a la teoría sobre el desarrollo moral; y en palabras de varios autores, su aporte complementarí a la teoría de Kohlberg (Benhabib, 1992; Fascioli, 2010). Basándose en sus resultados, afirma que las muestras utilizadas en las investigaciones de la época, en los años '80, no tomaban en cuenta a las mujeres, dejando prácticamente a un lado a la mitad de la población. Cabe señalar que, sin embargo, las conclusiones de las investigaciones eran catalogadas de universales.

Por lo que respecta a su crítica, ésta la extiende a los diversos paradigmas que coexistían en el ámbito de la psicología, cuestionando de esta manera las unidades de medida, métodos, terminología y pretensiones de universalización que tenía la ciencia en ese momento (Amorós, 1997; Benhabib, 1992; Herrera, 1992 citado en Bonilla Ballesteros, 2005).

Referente a esto, Benhabib ha señalado: "Gilligan realiza una suerte de revolución científica de la psicología moral, porque su propuesta constituye un cambio de paradigma a partir del original de Kohlberg" (Benhabib, 1992, citado por Fascioli, 2010, p. 2).

Las investigaciones de Gilligan evidencian “el carácter reduccionista del modelo androcéntrico de Kohlberg” (Sastre Vilarrasa y Moreno Marimón, 2000, p. 128). La autora manifiesta que lo que quiere dar a conocer es esta voz diferente, ya que asevera que no es igual a la de los hombres, y por lo tanto debería ser tenida en cuenta, aportando una visión distinta, y exponiendo la existencia de una moral particular en las mujeres que sale a la luz al realizar sus investigaciones. Las mujeres poseerían, según las primeras formulaciones de Gilligan, una orientación moral que esta autora denomina "Ética del cuidado y de la responsabilidad" (“Ethics of care” en la literatura en inglés) (Gilligan, 1994).

Distinguir entre la ética de la justicia y los derechos y la ética del cuidado y la responsabilidad le permite explicar de otro modo el desarrollo moral, y exponer las habilidades cognitivas que muestran las mujeres (Benhabib, 1990).

En palabras de la autora, la ética del cuidado y/o responsabilidad, forma parte de una red de relaciones a las cuales no se las puede generalizar (Gilligan, 1994; Modzelewski, 2007); los seres humanos son considerados personas con una identidad, una historia y una constitución afectiva y emocional específica. Esta posición toma en cuenta la singularidad de cada persona y en base a esas diferencias, intenta alcanzar la igualdad. De esta manera, se resalta que no es un desarrollo moral inferior sino diferente (Gilligan, 1994). Además, esta orientación moral incluye los conceptos de responsabilidad, compromiso y no-violencia como criterios fundamentales del juicio moral. Esta ética del cuidado en vez de centrarse en los juicios abstractos, se distancia de los mismos porque éstos buscan la universalización (Alonso Alonso y Fombuena Valero, 2006). La finalidad en el desarrollo ya no sería lograr la abstracción y separarse de las situaciones, sino que el proceso de constitución del individuo habrá de contemplarse como un proceso hacia la sensibilización de las particularidades y complejidades que envuelven a las historias humanas (Yáñez Canal, 2005).

Por otro lado, la ética de la justicia hace hincapié en el derecho de las personas a ser reconocidas como tales ante los demás. Se fundamenta bajo la premisa de la igualdad - todos deben ser tratados igualmente - y se centra en la comprensión de la imparcialidad. Es una manifestación de igual respeto. Espera que, a la vez que se reconozcan las individualidades y necesidades específicas, se logren equilibrar los derechos de los otros y del Yo, buscando de esta manera llegar a la igualdad (Gilligan, 1994, p. 281). Sin embargo, la pretensión de universalidad acreditada a la ética de la justicia, no garantiza la extensión transcultural del desarrollo moral (Escalante Beltrán, 2006).

En lo que se refiere a estas éticas, los conceptos asociados a la ética de la justicia serían básicamente masculinos porque la percepción masculina plantea la justicia como un concepto universal, con conceptos abstractos alejados de la percepción femenina que estaría más abocada a un conocimiento concreto y de una justicia que se hace cotidiana; en consecuencia las mujeres

desarrollan un tipo de razonamiento moral diferente, pero no inferior, más asociado a la ética del cuidado y la responsabilidad (Alonso Alonso y Fombuena Valero, 2006).

Si bien estas éticas son consideradas como pertenecientes a dos ideologías morales diferentes (Gilligan, 1994), lo cierto es que ambas son complementarias (Benhabib, 1992).

La controversia detallada es una polémica aún no concluida, que ha generado la búsqueda de otros paradigmas de interpretación que generen la posibilidad de re-conceptualizar el campo de la Psicología moral, y con ella el de la Psicología del desarrollo (Yáñez Canal, 2005).

La controversia sobre lo moral lleva al campo de la Psicología a pensar en los proyectos de vida colectiva, en procesos de desarrollo incentivados por el propio individuo, es decir, que éste mismo los desee, con respeto hacia la vida y la dignidad humana, con la necesidad de transformar e incluir la solidaridad y la justicia como parte de nuestra vida cotidiana (Gilligan, 1994; Benhabib, 1992; Fascioli, 2010).

Con base en lo expuesto hasta aquí, consideramos que uno de los aspectos más importantes a remarcar de nuestra investigación reside en su valor como herramienta para indagar si el fenómeno en estudio, la teoría de Carol Gilligan, que en sus comienzos se desarrolló como una crítica a la teoría del desarrollo moral expuesta por Kohlberg, en la actualidad es una teoría consolidada que ha tomado carácter propio y es retomada por los/as científicos/as de Iberoamérica en el desarrollo de sus investigaciones y/o en la elaboración de sus informes científicos. Consideramos a su vez, que esta indagación es relevante, porque creemos que resulta significativo que teorías como éstas proporcionen fundamentos para guiar a las investigaciones científicas dentro de la Psicología Política, y fundamentalmente, los aportes desde la interrelación de la misma con la perspectiva de género al estudio de los fenómenos políticos. En este sentido, estimamos que brinda herramientas para analizar el fortalecimiento de la construcción de la democracia, a la construcción de identidades genéricas no categorizables que fomentan sociedades más equitativas también, y ciudadanías más heterogéneas y participativas, que ayudan a acortar las desigualdades existentes entre los seres humanos.

### **Método**

La presente investigación es un Análisis Bibliométrico. Éstos pueden definirse como un tipo particular de estudio empírico con metodología cuantitativa (Montero y León, 2007). Los estudios bibliométricos trabajan sobre la producción científica (principalmente artículos y revistas) y permiten hacer un análisis, medición y cuantificación de la actividad científica del área de interés, gracias a la obtención de indicadores objetivos. Los indicadores bibliométricos dan cuenta de la evolución y actividad de la ciencia en un área específica, y de su estructura, y pueden ayudar a encontrar explicaciones sólidas sobre determinados quehaceres científicos.

Desde hace tiempo, la mayor parte de las comunicaciones de resultados de las investigaciones, se difunden mediante revistas científicas. Por eso los estudios bibliométricos se han convertido en una herramienta fundamental a tener en cuenta como base de futuros trabajos de investigación; también son relevantes para evaluar el impacto de las publicaciones existentes y el nivel de desarrollo académico de algún tema o disciplina (Perdomo, Zambrano Hernández, Hernández Zubieta, Pérez Acosta y López López, 2003).

A los indicadores bibliométricos se los puede clasificar en dos grandes grupos (López-Piñero y Terrada, 1992 citado en Pulgarín, Carapeto y Cobos, 2004):

*Indicadores de la actividad*, que incluyen:

- Indicadores de producción, los cuales analizan la cantidad de publicaciones científicas producidas por un autor, un grupo de trabajo, una institución o revistas.
- Indicadores de dispersión y circulación, que se refieren al movimiento de la información científica en las bases de datos.

*Indicadores de consumo*, los cuales se basan en el análisis de las referencias bibliográficas contenidas en los artículos, los que dan cuenta de la obsolescencia y del aislamiento de la producción científica, y, por otra parte, los indicadores de impacto o repercusión que se elaboran por medio del estudio de citas.

### **Procedimiento**

En primer lugar, se llevó a cabo una búsqueda de forma manual, no exhaustiva, de la producción científica donde se emplearon los descriptores seleccionados: “Ética del cuidado y/o responsabilidad” y “Ética de la justicia”, en el periodo de tiempo establecido (desde el año 1994 hasta el año 2011 inclusive). Se partió de esta fecha, porque se ubicó temporalmente el año donde se realizó la última re-impresión en castellano del libro de Carol Gilligan, publicado originalmente en inglés en el año 1982 (*In a Different Voice. Psychological Theory and Women’s Development*) y en español en el año 1985 (*La moral y La teoría. Psicología del desarrollo femenino*). En consecuencia, se computaron 63 artículos que mencionan la Ética del cuidado y/o responsabilidad; donde 6 aluden a la Ética de la justicia; y 62 artículos refieren tanto a la Ética del cuidado y/o responsabilidad, como a la Ética de la justicia.

En lo que concierne a la búsqueda, los artículos fueron recolectados de las siguientes bases de datos: *Redalyc* (31), *Dialnet* (22), *Scielo* (15), *Google Scholar* (111). Cabe aclarar, que se decidió no incluir la base de datos *Latindex*, debido a que la modalidad de búsqueda de la misma no se rige con los mismos parámetros que las anteriormente mencionadas, y esto ocasionó inconvenientes en el acceso a los artículos científicos a la vez que dificultó la comparabilidad de los datos obtenidos.



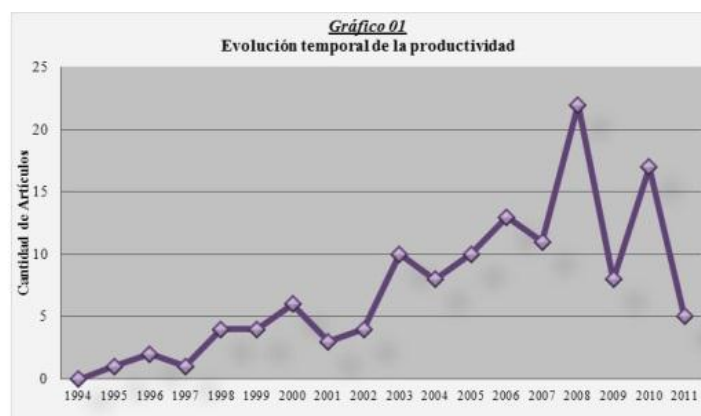
Una vez adquiridos los artículos, detectados mediante la aplicación de las *palabras claves*, se procedió a diferenciar y seleccionar los que efectivamente esbozaban relación con los *descriptores*; verificando que no se contabilizaran dos veces. Se conformó así un *corpus de análisis* de 131 artículos en total. A saber, se registraron 123 artículos en castellano y 8 en idioma portugués.

Por último, se procedió con la aplicación de los indicadores bibliométricos para así determinar: la productividad por autor/a y por países; la dispersión (en qué revistas científicas y en qué países se encuentran publicadas las investigaciones); la colaboración científica; la cantidad de artículos publicados sobre el tema en las décadas 1994 – 2011 y la cantidad de artículos recolectados en cada base de datos en el mismo período. Asimismo, el número absoluto de referencias de las bibliografías de cada trabajo; y en base al estudio de citas, el porcentaje de auto-cita que también fue contemplado.

A la vez, este análisis se complementó con un Análisis de Contenido donde se identificó si Kohlberg y/o Gilligan había sido citado/a positiva o negativamente. Además, se clasificaron los artículos por contenido temático mediante un análisis de contenido desde una perspectiva empírica o inductiva (Garzón, 2010) y se especificó el tipo de documento. Una vez terminada la clasificación se llevó a cabo un proceso de validación por tres (3) jueces expertos con experiencia y conocimiento en el área de la Psicología Política.

### **Resultados**

Presentaremos a continuación los resultados relacionados con la productividad. En el *Gráfico 01* se puede visualizar que la obra de Carol Gilligan fue receptada lentamente en Iberoamérica, ya que no se advierten publicaciones en el año 1994 (año en que se re-imprimió por última vez su libro en idioma español: *La moral y La teoría. Psicología del desarrollo femenino*). Posteriormente, en los intervalos subsiguientes se observa un crecimiento leve de 1995 a 2002 para después de 2003 a 2011 repuntar proporcionalmente los artículos académicos que refieren a los conceptos centrales de Carol Gilligan. La mayor productividad presenta un pico en el año 2008 donde se encontraron 22 publicaciones, aunque sin mantenerse por un lapso prolongado, ya que, los años 2009, 2010 y 2011 presentan una menor productividad comparativa.



*Este gráfico muestra la evolución de las publicaciones científicas que hacen alusión a la "Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia" por año desde 1994 hasta el 2011. Evidencia que los picos de productividad se concentran en el 2008 y en el 2010 con un decaimiento significativo en el último año del período.*

Respecto a la productividad científica de los/as autores/as, como un punto significativo a destacar, en el *Cuadro 02*, se observa que un 90,28% de los/as autores/as ha contribuido con sólo un artículo, es decir, no presentan un número significativo de publicaciones y, de acuerdo con el índice de Lotka, como se puede ver en el *Cuadro 03*, estos/as 158 autores/as son considerados/as pequeños/as productores/as. Por otra parte, los/as 17 autores/as restantes pertenecen al grupo de medianos/as productores/as por tener de 2 a 9 artículos publicados. Por el contrario, ningún/a autor/a ostenta el distintivo de *gran productor* en el campo de publicaciones relevadas. Dentro del grupo de “medianos productores” se destacan con el mayor número de publicaciones, en primer lugar, Genoveva Sastre Vilarrasa (Universidad de Barcelona). Con siete publicaciones, en segundo lugar, Montserrat Moreno Marimón (Universidad de Barcelona), con cinco. Seguidamente, Francisco Javier León Correa (Universidad Católica de Chile), y Mónica Timón Herrero (Universidad de Barcelona), con tres artículos cada uno.

**Cuadro 02**

*Productividad de Autores: cantidad de artículos publicados por cada autor, en publicaciones sobre “Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia” en el periodo 1994-2011*

(n) Número artículos	Número autores	% Número Autores	Índice de productividad de Lotka (lg10 n)
1	158	90,28	0,00000
2	13	7,42	0,30103
3	2	1,14	0,47712
5	1	0,57	0,69897
7	1	0,57	0,84509
	175		

*Puede observarse que el 90,28% de los autores aporta una sola publicación sobre el tema, que el 7,42% tiene dos publicaciones y el 1,14% publicó tres artículos.*

**Cuadro 03**

*Clasificación de autores según producción de artículos*

Grandes productores	Medianos productores	Pequeños productores
(>10 artículos)	(2-9 artículos)	(1 artículo)
0	17	158

*Este cuadro clasifica los resultados del Cuadro 02 en los tres tipos de autores según su producción de artículos. Puede verse que la mayoría entran en el tipo de pequeños productores, sólo algunos como medianos productores y como gran productor, ningún autor.*

El índice de colaboración científica se observa en el *Cuadro 05* se presenta la distribución de los artículos de acuerdo con el número de autores/as firmantes. El número de firmas/trabajo es de 1,54 firmas o autores/trabajo, lo que refleja una tendencia a publicar individualmente, o a lo sumo a presentar la firma de dos autores/as, visto que, el 70,23% de los trabajos fueron publicados por un/a autor/a. En contraposición, se destaca solamente un trabajo firmado por 6 y un artículo firmado por 7 autores/as.

**Cuadro 05**

*Colaboración científica en publicaciones sobre “Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia” en el periodo 1994-2011*

Nº de firmas por artículo	Cantidad de artículos	% de (t)	f x t
1	92	70,23	92
2	22	16,79	44
3	10	7,63	30
4	2	1,53	8
5	3	2,29	15
6	1	0,76	6
7	1	0,76	7
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>100</b>	<b>202</b>

*El cuadro muestra el bajo índice de colaboración existente en el área, 92 artículos han sido firmados por 1 autor, 22 artículos por 2 autores, 10 artículos por 3 autores y 7 artículos firmados entre 4 y 7 autores.*

En lo que respecta a este indicador, productividad por país de origen de los/as autores/as (*Cuadro 06*), se observa a España con el 45% como el país con mayor porcentaje de autores/as abocados/as a la temática en cuestión, le sigue Colombia con el 15,91% y posteriormente Argentina y Chile con el 8,33% respectivamente.

**Cuadro 06**

*Productividad por país de origen de los autores: en publicaciones sobre "Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia" en el periodo 1994-2011*

Pais de origen	Nº de artículos	% Nº de art.
España	59	45,00
Colombia	21	15,91
Argentina	11	8,33
Chile	11	8,33
Brasil	8	6,06
Venezuela	6	4,55
México	4	3,03
Perú	3	2,28
Cuba	2	1,60
EE.UU.	2	1,60
Alemania	1	0,75
Japón	1	0,75
Portugal	1	0,75
Rep. Dominicana	1	0,75
Suiza	1	0,75
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>100</b>

*El porcentaje de productividad de cada país se obtuvo teniendo en cuenta el número total de los países de origen de los autores firmantes.*

En cuanto al Índice de Bradford es evidente, como lo muestra el *Cuadro 07*, nuevamente España es el país que presenta más publicaciones con un porcentaje del 47,33%, Colombia queda en segundo lugar con el 16,80% y Brasil ocupa el tercer lugar con un 9,92% por ciento.

**Cuadro 07**

*Dispersión en publicaciones según el país de edición en el periodo 1994-2011*

Pais de edición	Nº	% Nº de art.
España	62	47,33
Colombia	22	16,8
Brasil	13	9,92
México	8	6,11
Chile	8	6,11
Argentina	6	4,58
Venezuela	4	3,05
Cuba	3	2,29
Rep. Dominicana	2	1,53
Uruguay	1	0,76
Perú	1	0,76
Nicaragua	1	0,76
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>100</b>

*El porcentaje de productividad por país se obtuvo teniendo en cuenta el número total de los países que han editado las revistas.*

En relación a la productividad por revista la concentración mayor de artículos se da en la *Revista Educar* (4); posteriormente las revistas *Emakunde SARE*, *Feminismo/s*, *Revista Iberoamericana de Educación* le siguen con tres (3) publicaciones cada una. Cabe destacar la predominancia de revistas de Psicología, Medicina-Enfermería, Educación, Bioética, Filosofía y Ciencias Sociales, sobre revistas dedicadas a los Estudios de las Mujeres en las publicaciones sobre el tema.

En el presente trabajo se evaluaron las Referencias Bibliográficas (RB) correspondientes a los años 1994-2011 en los 131 artículos recolectados; donde se citaron un total de 3882 fuentes, de las cuales se han analizado 3777, contabilizando 105 (RB) como *no identificados*, por no poseer la fecha de

publicación o por tener una antigüedad considerablemente envejecida para los propósitos de este análisis. Como se puede observar en el *Cuadro 09*, en los últimos 20 años se concentra la mayoría de las RB realizadas, representando un 70,49%. El 25,10% de la literatura referenciada tiene 15 años de antigüedad, el 19,57% por ciento de la literatura citada tiene menos de 10 años, y el 6,20% de las RB tiene una vida con menos de cinco años. La media del total de las referencias por cada uno de los artículos ha sido de 29,63.

**Cuadro 09**

*Distribución de la frecuencia de las referencias según la edad de la literatura citada*

Edad	Frecuencia de citas	%	Σ %
0-4	234	6,20	6,20
5-9	739	19,57	25,77
10-14	948	25,10	50,87
15-19	741	19,62	70,49
20+	1115	29,52	100,00
<b>Total</b>	<b>3777</b>	<b>100</b>	

Por otro lado, existen dos índices que permiten conocer la velocidad con que los documentos se vuelven obsoletos, dejan de tener impacto y/o difusión científica. Estos son: 1) el *Índice de Vida Media de la Literatura*, que presenta un IVML de 8,5 años en los 17 años publicados (1994-2011) y, 2) el *Índice de Price* encontrado fue de 26,52%, lo que nos indicaría que éste es el porcentaje de las RB que mantienen una actualización por debajo de los 5 años de antigüedad esto implica, una pérdida de actualidad del 73.47%. El cociente de inmediatez de las referencias o *Índice de inmediatez* es del 0,88%, ya que sólo se contabilizaron 20 referencias en el año 2010 esto son los artículos referenciados que presentaron una antigüedad menor a un año.

Se contabilizaron un total 256 autores/as y un total de 1769 citas. Los/as autores/as más citados/as son: Carol Gilligan con 132 citas; Lawrence Kohlberg, con 79 citas y Seyla Benhabib con 55 citas. Después les siguen: Moreno Marimón (51); Sastre Vilarrasa (36); Noddings (30); Freud (23); Habermas (22); Pateman y Cortina (21); Nussbaum (20); Amoros (19); Fraser (18); Young, Foucault y Brullet (17); Bourdieu y Walker (16); Rawls y Bonilla (15); Izquierdo y García D. (14); Turiel (13). Seguidamente se encuentran De Beauvoir, Boff, Morin, Held con 12 citas cada uno/a. Cabe destacar en relación a lo mencionado anteriormente, Moreno Marimón y Sastre Vilarrasa son las autoras que presentaron la mayor cantidad de artículos citados entre los trabajos que conformaron este corpus de análisis.

Otro indicador significativo a tener en cuenta es el Índice de autocita. Puede ser visto como parte de la contribución personal de un escritor a la investigación, al fortalecimiento de las afirmaciones que ha realizado, mientras que le otorga una mayor posición en la disciplina (Escorcía-Otálora y Poutou-Piñales, 2008).

Por el contrario, algunos autores insinúan que este indicador se utiliza de forma deliberada haciendo abuso de las autocitas para aumentar las variables del factor impacto o como marketing personal del autor/a, por lo que, puede verse también como un indicador negativo (Campanario y Candelario, 2010). El porcentaje de autocita de los/as autores/as fue del 14,36% en relación al total de las citas.

**Cuadro 012**

Porcentajes de Autocitación

Autores	Nº Autocita	%
Sastre Vilarrasa, Genoveva	31	1,75
Moreno Marimón, Montserrat	27	1,53
Brullet, Cristina	13	0,73
Bonilla, Alcira	10	0,57
Izquierdo, María Jesús Oser, Fritz	9	1,02
Figueroa Perea, Juan Guillermo	7	0,40
León Correa, Francisco Javier Winkler, María Inés Freixas, Anna	6	1,02
Pérez, Luz	5	0,28
Escámez Sánchez, Juan Escudero Muñoz, Juan Roldan, Concha Romañach Cabrero, Javier	4	0,90
15 Autores	3	2,54
17 Autores	2	1,92
30 Autores	1	1,69
99 Autores	0	0
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>14,36</b>

*Se destacan con el mayor número de autocitas; Sastre Vilarrasa con 31 autocitas, Moreno Marimón con 27 autocitas y les sigue, pero muy por detrás, Brullet con 13. El cuadro deja en evidencia los bajos porcentajes de autocita que existe en los artículos; 99 autores realizaron 0 autocitas, 30 autores hicieron 1 autocita, 17 autores aportaron 2 autocitas y 15 autores han realizado 3 autocitas.*

Como se puede apreciar hay un predominio de artículos de tipo teórico, con un total de 87 artículos que hacen al 66%. Por otro lado, se contabilizaron 44 documentos de tipo teórico-empírico que conforman el 34% restante.

Se analizó el contenido temático de las investigaciones, porque revela los temas de interés, e indica qué temas atraen a los/as autores/as, y/o grupos de una comunidad científica (López López y Tortosa Gil, 2002). Se ha detectado una extensa variedad temática (advertir Cuadro 013), diferenciándose catorce (14) categorías a modo de *Temáticas y/o Categorías Principales* dentro de las investigaciones que hacen mención a la "*Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia*" de Carol Gilligan. Cabe aclarar que las categorías no son exhaustivas y algunas investigaciones pueden ser codificadas en más de un tema. Asimismo, los artículos que no se han podido categorizar, conformaron el grupo de *Ambiguo* con un total del 10%.

**Cuadro 013**

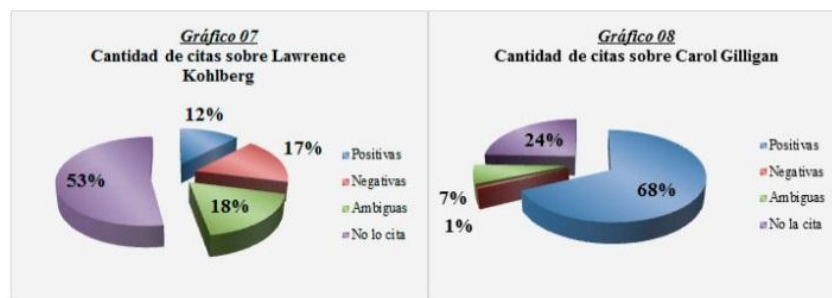
Áreas Temáticas	
Temáticas Principales	Nº de Artículos
Feminismo	24
Educación	23
Salud y Género	21
Ciudadanía	13
Psicología Moral	13
Derecho	9
División Sexual del Trabajo	9
Bioética	5
Políticas Públicas	5
Masculinidades	4
Participación Política	4
Diversidad Sexual	1
Ecología y género	1

*\* Se debe aclarar que este análisis no es exhaustivo ni excluyente por lo que algunos artículos pueden estar representados dos o más veces y algunos pueden no estar representados si no han proporcionado información. Por consiguiente, los datos informan sobre la cantidad de artículos que abordan cada uno de los temas, no la cantidad total de los artículos.*

Para identificar si Kohlberg o Gilligan había sido citado/a positiva, negativa y/o ambiguamente, se debatió y acordó en referencia a la idea central planteada en el documento. Se contabilizaron, 22 citas negativas para Lawrence Kohlberg; 16 citas positivas; 24 citas ambiguas, y en 69 de los artículos no fue citado (véase *Gráfico 07*).

En cuanto a Carol Gilligan se computaron, 89 citas positivas; 1 cita negativa; 9 citas ambiguas y no fue citada en 32 de los trabajos (remitirse al *Gráfico 08*).

En último término, por lo que respecta a los artículos donde no se ha citado a ninguno de los/as autores/as, se contabilizaron un total de 28 trabajos.



*En el gráfico se puede apreciar que la principal referente de la Teoría de la "Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia" es citada de manera positiva en su mayoría, lo que sugiere el impacto y relevancia de su aporte. Se puede observar que los artículos que hacen alusión a la teoría de Gilligan no necesariamente retoman lo planteado por Kohlberg, y de citarlo, lo hacen generalmente de manera negativa y/o ambigua.*

### Conclusiones

Los resultados obtenidos a partir del análisis bibliométrico que se aplicó, indican que la producción de artículos disponibles en las bases de datos consultadas es significativa, pese a la limitación que encontramos al tener que consultar solamente bases de datos de acceso gratuito. No se pudo contar con algunos artículos especializados, porque requerían ser abonados para su acceso.

En primer lugar, la *evolución temporal de la productividad* presentó una variación notoria de los valores dentro del período analizado, porque no se mantuvieron los porcentajes de manera estable a lo largo del tiempo, e incluso se detectaron periodos de inactividad. Ello denota que la teoría de Gilligan ha sido acogida lentamente, e indica un desarrollo irregular, no progresivo, en cuanto a la cantidad de publicaciones realizadas, porque anualmente la línea ascendente de producción, no se sostiene. Este hecho revela un campo de investigaciones no afianzado, donde los porcentajes de trabajos encontrados representan una proporción ínfima al compararse con el total de los artículos de las revistas de la producción científica.

Los datos obtenidos en cuanto a la *productividad por autor/a* se relacionan con el índice de firmas y/o colaboración entre autores/as. Se destaca la tendencia generalizada de autores/as que han contribuido con un sólo artículo, y el predominio de trabajos individuales. A nuestro juicio, estos datos refuerzan la idea de que esta temática de investigación no ha conseguido consolidarse, y que

estamos frente a un campo de estudio poco trabajado. La propensión a investigar y publicar en solitario, sin apoyo de redes de investigación, indica que no hay un gran número de investigadores/as consolidados/as, lo que hace que exista poco flujo de producción y cantidad de trabajos publicados.

La *circulación y dispersión* de los trabajos se centralizó en España, lo que se repite en la productividad por país (en relación al lugar origen de la autoría). La contribución mayoritaria se encuentra también en dicho país. Por lo tanto, podemos señalar un mayor interés por parte de los investigadores/as españoles/as en el tema, respecto a los latinoamericanos. La contribución mayoritaria de España probablemente nos habla de una geopolítica del conocimiento evidenciando, que este país ha contado con los recursos para abordar estos temas ya sea, capital de financiamiento y los humanos con la formación.

En cuanto a las revistas que dedicaron espacio a la publicación de la temática que se viene tratando, que determinan la *productividad por revista*, se advirtió que la mayor concentración de artículos es de la *Revista Educar*. Le siguen *Emakunde*, *Feminismo/s*, y la *Revista Iberoamericana de Educación*. De todas maneras, es apropiado remarcar que no se localizó una revista que se haya destacado con un número elocuente de publicaciones que indique un predominio y/o influencia considerable en relación a las demás sobre este tema en particular. Además, el que se encuentren los trabajos publicados en revistas de variadas especializaciones, destaca el alcance que ha tenido este tema para diversas áreas de *conocimiento e investigación* como por ejemplo, la enfermería.

Asimismo, los *indicadores de consumo* evaluados a través de las referencias bibliográficas dentro de la franja establecida (1994-2011), advierten que, en lo que a RB se refiere, hubo un aumento en las últimas décadas, es decir, un alto consumo de literatura actual de parte de los/as autores/as en la elaboración de nuevos artículos. Por este motivo, se han comenzado a incluir más RB en los trabajos, y éstas son más recientes. Además, es interesante destacar que ha generado, después de su publicación, algunas resistencias intelectuales por la asignación del cuidado a las mujeres, lo que no las descoloca de su rol tradicional, según destacan críticamente las investigadoras feministas, lo que se evidencia en algunos de los textos publicados.

Pasando a otro punto, en lo que respecta a las citas realizadas a los autores Kohlberg y Gilligan, se puede apreciar que la principal referente de la Teoría de la "Ética del cuidado y/o responsabilidad y Ética de la justicia" dentro de los estudios del desarrollo moral, es citada de manera positiva casi en su totalidad. También, se puede observar que los artículos que hacen alusión a la teoría de Gilligan no retoman lo plantado por Kohlberg en su gran mayoría, y, de citarlo, lo hacen generalmente de manera negativa y/o ambigua. Con esto podemos detectar la trayectoria de este campo que en un primer momento tuvo la pretensión de ser una crítica a la teoría de Kohlberg y actualmente ha

derivado en un campo de investigación por sí mismo, consiguiendo muchos adeptos, e incluso propiciando críticas a la propia Gilligan.

Es así que, Gilligan es criticada por las feministas e historiadoras que declaran que el concepto de género como categoría de análisis no ha guiado a sus investigaciones, ni analítica ni metodológicamente, lo que creó desconfianza en sus resultados (Benhabib, 1992).

Según Scott (1990), Gilligan y varios/as autores/as han aplicado su descripción de la existencia de los caminos divergentes que siguen varones y mujeres en el desarrollo moral, basada en una pequeña muestra de escolares americanas de finales del siglo XX a todas las mujeres; y este hecho implica una noción a-histórica y esencialista de mujer. En otras palabras, es muy diferente considerar el razonamiento desde la atribución de una causalidad, afirmando cómo la experiencia de las mujeres les lleva a hacer elecciones morales contingentes a contextos y relaciones, a esta otra en la que mujeres piensan y escogen de este modo porque son mujeres.

Además, Baier (1995 citado en Mesa, 2004) no sostiene que esta voz del cuidado pertenece a las mujeres de forma esencial, es decir, por el hecho de ser mujeres, sino porque ha sido desarrollada a partir del papel de cuidadoras que históricamente han ocupado en la sociedad: madres, esposas y jefas del hogar. Sin embargo, muchas feministas sostienen que las correcciones que se han realizado a la teoría de Gilligan no pueden explicar la nueva voz del cuidado, ya que se trata de un paradigma distinto que no fue contemplado por Kohlberg (Gilligan, 1993 citado en Mesa 2004).

Sin embargo, existe consenso en que Gilligan realizó un aporte significativo a la teoría de Kohlberg, y es más, ésta contribución nos ayuda a releer varias de las afirmaciones hechas por el autor. En síntesis, el punto central de la controversia planteada entre los autores, se puede comprender desde los artículos analizados de la siguiente manera: *La ética del cuidado y/o responsabilidad*, asume que las personas viven inmersas en una red de relaciones que las determinan, las cuales repercuten en las situaciones de conflicto dadas en los contextos social, político y económico; y, a su vez, pone el acento en el respeto a la diversidad y la satisfacción de las necesidades de los/as otros/as. Por el contrario, *La ética de la justicia* busca pensar la realidad sin tener en cuenta necesariamente las particularidades humanas, lo cual permite que se apliquen reglas generales a situaciones específicas sin mayores puntualizaciones. En consecuencia, necesariamente pone el acento en la imparcialidad y la universalidad, lo que elimina las diferencias.

Por otra parte, el *indicador de repercusión o impacto* nos permitió conocer que de un total de 256 autores/as, y un total de 1769 citas, la procedencia mayoritaria de artículos dedicados al área por otros autores/as, relevan los elaborados por Moreno Marimón y Sastre Vilarrassa, que, además, configuran este corpus de análisis. Son ellas las autoras con el mayor número de artículos publicados incorporados al análisis, presentan el índice de colaboración más alto, y reúnen los porcentajes de citas y autocitas más significativos. Incluso, ambas son de origen español, publican



principalmente en revistas españolas, lo que resulta consistente con lo mencionado anteriormente en relación a que España es el país que aportó más publicaciones, como también revistas.

Con referencia a los contenidos de los artículos publicados, es conveniente indicar que preponderan publicaciones de tipo teórica, lo que resulta congruente con lo que se viene mencionando anteriormente: que nos encontramos frente a una vía de investigación aún no consolidada, y donde predomina la discusión teórica y la reflexión conceptual en torno a la controversia Kohlberg - Gilligan. Se evidencia que los trabajos tienden a ser un planeamiento teórico y reflexivo, pero no están destinados a una situación o contexto específico, y no son trabajos en su mayoría basados en investigaciones aplicadas a la práctica psicológica. Consideramos que el poco incremento de trabajos empíricos obstaculiza la profundización de este campo de estudio, la presencia de evidencias que permitan validar o refutar hipótesis del campo, y que posibiliten una mayor comparabilidad transcultural, a la vez que debilita la creación de núcleos de investigación, razón por la cual son muy reducidos y escasamente interrelacionados.

A propósito de la *clasificación temática* formulada, podemos decir que se trataron de integrar y sistematizar las propuestas de los/as diferentes autores/as sobre los distintos modos en que abordaron la teoría de Carol Gilligan. En su mayoría, la elección de los temas se ve influenciada por el interés de los/as diferentes agentes, sus áreas respectivas de investigación, la experiencia, el dominio en el tema; como también por la facilidad de acceso a las fuentes de información disponibles.

En este sentido, era esperable que los artículos tengan que ver con la Psicología, los estudios feministas, educativos, y, con las Ciencias de la Salud. En efecto, la mayoría de los artículos se pueden clasificar dentro de estas categorías, sin embargo, también llama la atención, y es relevante mencionar, la creciente productividad de trabajos en áreas temáticas como: violencia, cultura de paz, democracia, teorías jurídicas - entre otras varias que describen tendencias vigentes- esto es, problemáticas que atraviesan la sociedad actual y que se abordan desde otras vertientes disciplinarias. A su vez, el conocimiento de estos temas de interés pueden darnos indicios sobre cuáles son las áreas a fortalecer y/o a considerar para replicar alguna investigación que resulte pertinente al campo de la Psicología Política ibero-latinoamericana.

Es importante también subrayar que la teoría de Gilligan se ha investigado más en áreas y perspectivas del conocimiento como: el Feminismo, Salud y Género, Educación y Ciudadanía. Sin embargo, un dato que sorprendió, y a tener en cuenta, es que una propuesta de la Psicología Social Cognitiva dentro de lo que es la teoría del desarrollo moral, se investigue más dentro del campo de la Enfermería, que de la propia Psicología. En nuestra opinión, esto puede obedecer a dos motivos: 1) la naturalización de la subordinación del rol femenino, ya que muestra un perfil eminentemente reduccionista del mismo, entre personas que cuidan y personas cuidadas por otras, y no que cada

persona es el centro de una red compleja de relaciones; y, 2) la difícil traducción al castellano de la palabra “*care*” debido a la amplia variedad de significados que se le atribuyen desde la lengua inglesa y que al ser traducida se redujo su polisemia a la idea de “*cuidado*”, dejando de lado otros aspectos que pueden resultar más significativos, a los que hace mención Gilligan, tales como: responsabilidad, implicancia, interdependencia, involucramiento. Futuros trabajos en el área deberían problematizar más a la hora de abordar el concepto de “*care*” para poder dotar a la propuesta de Gilligan de sus significaciones más amplias.

Para terminar, en las últimas décadas desde las categorías de análisis propuestas por el pensamiento feminista y las teorías de los géneros, se ha demostrado fehacientemente de qué manera el sistema sexo-género no sólo configura nuestra identidad, sino que también contribuye a la organización de las estructuras socioeconómicas, políticas, jurídicas, familiares, religiosas y sexuales (Ruiz-Giménez Arrieta, 2000).

Si bien es cierto que los roles asignados socialmente tanto a lo masculino como a lo femenino difieren entre las distintas culturas, e incluso a lo largo del tiempo en cada una de ellas, también nos consta que existen semejanzas entre las múltiples maneras de conformar y valorar lo masculino y lo femenino (Rivera Garretas, 1994).

Incluso, como hemos mencionado anteriormente a lo largo de este trabajo, se reconoce una tendencia a la naturalización de las diferencias signadas a estas categorías como algo inherente a las diferencias sexuales biológicas, sin embargo, se ha argumentado con mejor énfasis de que se tratan de creaciones culturales y simbólicas. De hecho, en la mayoría de las culturas y sociedades, se basaron en estas diferencias para otorgar un valor superior a lo masculino. En este sentido Chapman (1997 citado en Ruiz-Giménez Arrieta, 2000) sostiene que “el género no es únicamente una dicotomía hombre-mujer sino una jerarquía en la que el primero está por encima de la segunda” (p. 326).

La incorporación del enfoque de género en el proceso de socialización política y en el proceso del desarrollo moral pasa necesariamente por un cambio de actitudes, valores, conocimientos, comportamientos, hábitos y formas de ver la vida.

Finalmente, encontramos necesario remarcar la importancia que posee analizar desde la Psicología Política temas como: los estereotipos de género, el sexismo, las ciudadanías heterogéneas, las identidades genéricas, la participación política de las mujeres, entre otros; para estudiar las relaciones que se establecen desde el poder hegemónico con la finalidad de mantener el control sobre los/as ciudadanos/as. Esto se visualiza en la necesidad estructural del sistema patriarcal, de constituir a las diferencias como oposiciones, para conformar relaciones de control y de dominio, “situando sistemáticamente a las mujeres en el polo de la diferencia, entendida como *inferioridad*”

(Braidotti, 2004, p. 16) en todos los ámbitos: en lo privado, en lo público, en lo sexual, identitario, u otros, lo que hace que esto esté impregnado de política.

Según Barberó y Martínez Benlloch (2004) es indispensable para que esto se concrete, “trascender el género como categoría social de relación”, lo que “supone que los varones y las mujeres se distribuyan equitativamente aquellas cuestiones de la vida cotidiana relativas a la ética de la justicia y (...) aquellas otras vinculadas a la ética de la responsabilidad y el cuidado [así] realmente habremos trascendido el sistema sexo/género cuando estas transformaciones produzcan efectos psíquicos en nuestras subjetividades” (citado en Winkler, Pasmanik, Wolff, Reyes y Vargas, 2007, p. 534).

Por lo que, en definitiva, debemos impulsar una mirada que vaya más allá de la concepción convencional de política (partidaria, institucional), y apostar por una sociedad constituida sobre los valores de aceptación de la diferencia, defendiendo la especificidad del sujeto femenino.

### **Referencias Bibliográficas**

- Alonso Alonso, R. y Fombuena Valero, J. (2006). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia*, VI (1), 95-107.
- Benhabib, S. (1990). El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg- Gilligan y la teoría feminista. En S. Benhabib y D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío* (pp.119-149). España: Edicions Alfons el Magnanim Institució Valenciana D'Estudis I Investigació.
- Benhabib, S. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. *Isegoría*, 6, 37-63.
- Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Chile, 1-18.
- Bonilla Ballesteros, A. (2005). Análisis comparativo de cinco teorías sobre el desarrollo moral. Tesis de Grado no publicada, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana.
- Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona: Gedisa.
- Carrillo, I. (1992). Discusión de dilemas morales y desarrollo progresivo del juicio moral. *Revista Comunicación, lenguaje y educación*, 15, 55-62.
- Cortes Ramírez, D. y Parra Alfonso, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe*, 23, 183-213.
- De la Cruz, S. (2007). La socialización basada en un orden jerárquico: las relaciones de género. *Revista electrónica de Psicología Política*, 5 (15), 1-8.

- Escalante Beltrán, S. (2006). Liberalismo y género: una perspectiva contextual. *Revista Katalysis*, 9 (1), 85-98.
- Fascioli, A. (2010). Ética del cuidado y ética de la justicia en la teoría moral de Carol Gilligan. *Actio*, 12, 41-57.
- Fraser, N. (1992). La redefinición del espacio público: Una Contribución a la Crítica de la realidad existente Democracia. En *Habermas y la esfera pública*, 109-142. Cambridge: Craig Calhoun.
- Fuentes Palanca, E., Díez Calatrava, I., Martí Vilar, M., Soler Bardissa, J.V., Pérez- Delgado, E. y Mestre Escrivá, V. (1999). Acercamiento bibliométrico a la situación de la Psicología Moral en la última década del Siglo XX. En E. Pérez - Delgado y M. V. Mestre Escrivá (coord.), *Psicología Moral y Crecimiento Personal. Su situación en el cambio de siglo* (pp. 1-12). Barcelona. Ariel.
- Gilligan, C. (1994). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de cultura económica.
- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de medicina general integral*, 6, 568-573.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*, (2a ed). Sevilla: Desclée De Brouwer.
- López López, P. y Tortosa Gil, F. (2002). Cap.7: Los métodos bibliométricos en psicología. En: Coord. por Cristina Civera Molla y Francisco Manuel Tortosa Gil, *Nuevas tecnologías de la información y documentación en Psicología*. Barcelona: Ariel.
- Modzelewski, H. (2007). El test de Kohlberg. Elaborado en el marco del proyecto: “El peso de las preferencias adaptativas en los criterios normativos para el diseño de políticas sociales destinadas a sectores marginales 2006- 2007”, 1-12.
- Montero, I. y León, O. (2007). Nombrar los estudios de Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7 (3), 847-862.
- Perdomo, S.J., Zambrano Hernández, S., Hernández Zubieta, P., Pérez Acosta A.M. y López López, W. (2003). Veinte años de producción científica en psicología en la Universidad Católica de Colombia: Análisis Bibliométrico de la Investigación publicada. *Acta Colombiana de Psicología*, (009), 105-125.
- Pulgarín, A., Carapeto, C. y Cobos, J.M. (2004). Análisis bibliométrico de la literatura científica publicada en *Ciencia Revista hispano-americana de ciencias puras y aplicadas (1940-1974)*. *IR Information Research*, 9 (4).
- Sabucedo, J. (1996). Socialización Política. En J.M. Sabucedo, *Psicología Política* (pp. 69 – 81). Madrid: Síntesis.
- Sastre Vilarrasa, G. y Moreno Marimón, M. (2000). Nuevas perspectivas sobre el razonamiento moral. *Educação e Pesquisa*, 26 (2), 123-135.

- Sastre Vilarrasa, G., Moreno Marimón, M. y Pavón, T. (2003). La construcción del razonamiento mora: el sentimiento de culpa. *Anuario de Psicología*, 34 (2), 191-201.
- Seoane, J. (1990). Concepto de Psicología Política. En J. Seoane y A. Rodríguez, *Psicología Política*, (pp. 19-35). Madrid: Pirámide.
- Winkler, M., Pasmanik, D., Wolff, X., Reyes, M., Vargas, H. (2007). Ética y género en la obra de pioneros y pioneras de la Psicología en Estados Unidos de Norteamérica y Chile. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (3), 523-535.
- Yáñez Canal, J. (2005). El debate Kohlberg-Gilligan, algo más que un problema de género. *Desarrollo del juicio socio-moral. Línea de investigación*, 8 (#3), 1-52.